

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

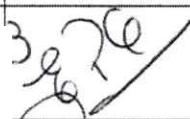
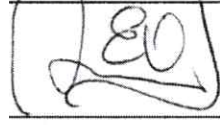
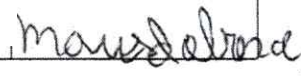
En San Bernardo a 16 de 04 del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comite de Adebinto el nuevo Renacer de don bosco
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 31 de 05 del año 2025
Horario: 18⁰⁰ a 20⁰⁰
Lugar y Dirección: Juan pablo II # 1435 don bosco

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Comite de Adebinto el nuevo Renacer de don bosco.

NOMBRE Y DOS APELLIDOS		RUT	FIRMA
1	Eugenia Pacheco Gonzalez		
2	Mario Berríos Portales		
3	Marisol Abarcá Astorga		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

